



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 04 de enero de 2024

### VISTOS:

Informe N° 01-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-RRHH de fecha 03 de enero de 2024, y el Informe N° 05 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA de fecha 04 de enero de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en La Sierra — MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ario Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul".

Que, según Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, considerando los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, establece en su numeral 2.2, que el Órgano responsable de dar asesoramiento a la Unidad Ejecutora en temas legales, así como en los asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos y programas, es la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 246 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 18 octubre de 2023, se sustentó y designó temporalmente a la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones de Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en tanto se designe a su titular;





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

### N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, con fecha 21 de diciembre de 2023, mediante Resolución Ministerial N.º 0423-2023-MIDAGRI, se aprobó el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondientes al año Fiscal 2024 del Pliego 013; Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que, con el presente documento resolutivo se resuelve dar por concluida la designación temporal de la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, en el puesto de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, siendo su último día de labor en el puesto el 03 de enero de 2024;

Que, el numeral 84.1 del artículo 84º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; por lo cual, el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento contemplan para el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) la figura de suplencia, y las acciones de desplazamiento de designación, rotación, y comisión de servicios; las que no implican variación de la remuneración o plazo de los contratos bajo este régimen;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC de fecha 15 de febrero de 2023, señala que la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto;

Que, mediante el Informe N° 01-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH de fecha 03 de enero de 2024, la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, considera idóneo y viable, la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul" al Abogado Gary Manuel Evangelista Romero, considerando la necesidad que persiste y que dio merito a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 082-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 06 de junio de 2023 y Resolución Directoral Ejecutiva N° 246-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 18 de octubre de 2023; indicando además, que este cumple con los requisitos mínimos exigidos para dicho cargo, previstos en el numeral 14.6 del artículo 14º del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; esto hasta la designación del titular en dicho cargo;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, en el presente caso se cuenta con el presupuesto correspondiente para designar al referido profesional antes evaluado como titular en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", esto en conformidad a la normativa vigente;

Que, en tal contexto, se ha visto por conveniente, la designación del titular en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", al Abogado Gary Manuel Evangelista Romero, al haber cumplido con todos los requisitos requeridos por la Ley de la materia;

Con, el visto de la Oficina de Administración, y de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, la designación temporal de la Abogada Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, siendo su último día en el cargo con fecha 03 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha al abogado Gary Manuel Evangelista Romero, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul".

**ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor Gary Manuel Evangelista Romero y la señorita Silvia Yuliana Barrios Mosayhuate, para los fines correspondientes.

**ARTICULO CUARTO. – DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo